

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD  
 ACTA SESION ORDINARIA N° 91  
 08 DE ENERO DE 2024

  
 Autorizada en sesión ord  
 N° 92 22/01/2024

En Ancud, a ocho días del mes de enero del dos mil veinticuatro, se inicia la sesión ordinaria N° 91 del H. Concejo Municipal, siendo las 09:15 horas, con asistencia de los concejales señores **Pedro Naguil Belmar, Ruth Caicheo Caileo, Andrés Ibáñez Saldivia, Alex Muñoz Muñoz y Samuel Mandiola Lagos**, que otorgan el quórum necesario.

Presidió la **concejala Ruth Caicheo Caileo**, en ausencia del Alcalde titular y actuó como ministro de fe el Secretario Municipal Subrogante don **Jorge Ulloa Ulloa**.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes:

1. Aprobación acta sesión Ord. N° 89
2. Audiencia Fundación Cultural Tierra de Gaviotas
3. Aprobación de la carta de manifestación de interés de la municipalidad de Ancud, como entidad ejecutora del programa PRODESAL en el año 2024
4. Autorización suscripción convenios y contratos
  - I. Aprobación modificación de convenio entre el Gobierno Regional de los lagos y la municipalidad de Ancud sobre transferencia de recursos del FRIL del proyecto "Mejoramiento Plaza Triangulo, acceso ciudad de Ancud" Código Bip 40038934-0
  - II. Aprobación adjudicación de licitación pública "Construcción sede social Butamanga"
  - III. Aprobación adjudicación de licitación pública "Contrato de suministro: Apoyo a la recolección de RSD"
  - IV. Aprobación adjudicación de licitación pública "Pavimentación y solución de aguas lluvias, pasaje brisas del sur"
5. Informe comisiones de trabajo concejo municipal
6. Correspondencia
7. Varios

Se da inicio a los puntos:

**1. Aprobación acta sesión ordinaria N° 89**

Se aprueba el acta de la sesión ord. 89, previo resumen realizada por el Secretario Municipal Subrogante, sin existir observaciones.

Se abstiene de votar el **concejal González** por no estar presente en dicha sesión.

**2. - Audiencia Fundación Cultural Tierra de Gaviotas**

Expone **Luis Soto Almonacid, Presidente de la Fundación Cultural Tierra de gaviotas**, da a conocer el caso de Tomas, un niño de cinco años que tiene la Distrofia Muscular de Duchenne que necesita recaudar M\$3.500; menciona que acudieron a la fundación solicitando ayuda y en resumen de muchas ideas de actividades a realizar se optó colocar a disposición de la familia y comunidad el festival de gaviotas que realizan todos los años. Es una cruzada solidaria de 72 horas, donde la mayor concentración de actividades estaría en el gimnasio fiscal, luego en gimnasios de la comuna, balneario arena gruesa, entre otros. Señala que, ante lo mencionado, están haciendo un llamado a artistas nacionales, profesionales y gente en sí que tenga experiencia en este tipo de eventos, se cuenta con el apoyo de las organizaciones y se está en contacto con las juntas de vecinos, la unión comunal urbana y rural, la ilustre municipalidad de Ancud y así se van sumando personas, invitación al mundo público y privado son bienvenidos a esta actividad solidaria.



Para esta actividad señalada se hicieron cotizaciones, donde se llegó con algunas que superaban los \$200.000.000 pero a través de ellos, la gente se logró trabajar en cuestión con un monto aproximado de \$ 35.000.000 para lograr realizar la actividad a nivel comunal los días 22, 23 y 24 de febrero de este año. Solicitan apoyo al concejo municipal para que se haga parte de estas actividades y trabajar en conjunto.

Toma la palabra **doña Andrea Valenzuela, abuela materna de Tomas Ross**, indica que hasta febrero del año pasado Tomas era un niño normal, con algunas diferencias de que le costaba hacer algunas cosas por fuerza, ante ello se comenzaron los estudios llegando a un diagnóstico en Santiago que se llama distrofia muscular de Duchenne que lo dejaría en silla de ruedas en la pubertad y una proyección de vida entre los veinte y treinta años, ya que esta enfermedad luego afecta el corazón y sistema respiratorio. A meses del diagnóstico, descubrieron que existe una terapia genética de última generación que detiene esta enfermedad, es de vital importancia que se pueda aplicar esta terapia lo más pronto posible, pero al enterarse de la suma que saldría comenzó la campaña para recaudar los fondos. Solicita la colaboración de toda la isla y seguir viendo la unión; además de agradecer a la fundación por su colaboración a la actividad que realizaran.

**Don Luis Soto** indica que no están trabajando solos, hay muchas organizaciones que están detrás y cada vez se van sumando más a esta actividad solidaria.

El **concejal Mandiola** solidariza con la familia, entrega toda la energía positiva y esperanza. En cuanto al festival de tierra de gaviotas, le gustaría saber qué es lo que se puede lograr, conocer la parte más pragmática.

**Don Luis Soto** indica que sabe que reunir esta suma de 3.500 millones dentro de la comuna es casi imposible, pero a nivel nacional podría ser más factible a través de los medios, artistas, rostros televisivos, no se tiene la experiencia a nivel internacional, pero se tiene la voluntad de la gente que quiere unirse para hacerlo.

El **concejal Mandiola** manifiesta todo su apoyo y agregar que esta actividad es motivadora, que también dará realce a la comuna. Después de las intervenciones de los demás concejales, quisiera se acerque a la mesa alguien del municipio que pueda hablar de la parte técnica financiera del municipio.

**Don Luis Soto** señala que \$35.000.000 es poco para el desplante que se quiere desarrollar, faltará más, pero se tratará de que sea menos, pero al optar a esta suma puede ayudar a lograr esta meta para Tomy.

El **concejal Muñoz** señala que se coloca del lado de la familia en su sentir, y manifiesta que cayeron en la fundación perfecta como profesionales e institución, como concejo por ello se le ha entregado apoyo por ser una organización seria y responsable lo cual le llena de orgullo. Pero para la fundación, municipio y concejo se quieren certezas que estará el aporte, porque ya se está perdiendo tiempo, para organización de esta actividad se necesita saber lo más pronto posible si contarán con el dinero. Manifiesta todo su apoyo, esperando la propuesta del alcalde, porque cree que si se puede hacer.

El **concejal Naguil** expresa su solidaridad con la familia. Felicita a la fundación por la valentía que han tenido de tomar un desafío tan grande, si bien es cierto el objetivo es solidario, pero la puesta en marcha implica una gran cantidad de recursos a invertir; ante ello está dispuesto a poder trabajar, elaborar una propuesta y ver cuánto puede otorgar el municipio para llevar a cabo este evento.

El **concejal González** se suma a las intervenciones de sus demás colegas, cuando se enteran de la situación de Tomas a todos les conmovió. Le llamaba la atención que en su minuto hasta hace poco el municipio se suma a esta causa y es quien debe apoyar e impulsar esta, entendiendo que uno de sus principales objetivos es satisfacer las



necesidades de su comunidad; se está ante una enfermedad de un niño y si se trabaja todo a disposición de él, se puede lograr el objetivo.

**Don Luis Soto** reitera el apoyo de las organizaciones locales que han estado trabajando con la fundación.

El **concejal González** manifiesta su total disposición de apoyo y no solo en la aprobación de los recursos, sino a la logística y actividades a realizar de este evento.

El **concejal Ibáñez** solicita tener una sesión extraordinaria apenas llegue el señor alcalde, para dar fecha a la modificación presupuestaria y de forma más expedita poder facilitar los \$35.000.000, hoy están todos de acuerdo, pero hay que buscar una herramienta ágil y efectiva para ello y una reunión extraordinaria lo amerita.

La **alcaldesa subrogante** indica que con la fundación llevan un rato trabajando en este proyecto y tal cual lo han hecho otras organizaciones para realizar diferentes actividades que van en ayuda a esta familia acuditana. Como municipio se ha prestado todo el apoyo que se ha requerido, tanto logístico, facilitar espacios, estar presente en todas las instancias y no será distinto en esta oportunidad. Cree que es fundamental contar una solicitud más formal de los recursos que se requerirán aumentar, porque ya existía un aporte considerado para el festival tierra de gaviotas, que fue solicitado por cultura, fondos que podrían ser devueltos al municipio para efecto que se pueda entregar con una subvención, en monto mayor. Señala que como municipio ya se han comprometido los espacios, para que esta actividad se pueda realizar, se está trabajando con varias unidades municipales, existe una coordinación bien importante con los equipos de relaciones públicas, además del compromiso asumido de las direcciones de apoyar en los días de los eventos. Por un lado se está apoyando a esta familia y a la vez unirse como comuna. Informa que el señor alcalde retornaría esta semana, el día de mañana, pero es importante tener la claridad de lo concreto que tiene que entregar el municipio.

El **concejal Ibáñez** solicita concretar hoy el tema a través de una sesión extraordinaria durante la semana y así dar certeza a la fundación y familia.

El **concejal Muñoz** manifiesta que la alcaldesa subrogante tiene todas las facultades de comunicarse con el alcalde titular y dar a conocer esta situación, buscar la forma de dar solución y aportar estos recursos que son necesarios para lograr esta gran minga para Tomas.

El **concejal Mandiola** indica que sería bueno tener la certeza que el aporte solicitado es de \$35.000.000.

**Don Luis Soto** señala que este monto es solo para el arrendamiento de productoras, si bien se tienen ofertas que son mucho menores, pero si ellos le colocan una oferta con mayor valor y no se amarra antes igual generara una complicación.

El **concejal Mandiola** entiende que para echar a andar se necesita el monto señalado. Con el presupuesto aprobado el año pasado ello si se puede realizar, se puede hacer una modificación presupuestaria, después hay que reajustar. Hoy la alcaldesa subrogante tiene la facultad de dar la instrucción de trabajo a la dirección de contabilidad y presupuesto, donde hoy se podría presentar la modificación presupuestaria esperando el plazo de cinco días; el compromiso se puede tomar ahora y solicita un acuerdo de recomendación.

El **concejal Ibáñez** manifiesta estar de acuerdo con lo planteado por el concejal Mandiola, pero si se tiene la confirmación que será enviada entre hoy y mañana la modificación presupuestaria, no se tendría la necesidad de hacer la sesión extraordinaria pero de lo contrario insistirá en realizar esta sesión el día viernes.



La **alcaldesa subrogante** informa que resulta indispensable que la fundación haga un ingreso formal de la solicitud, porque el reglamento de subvención así si lo exige. Manifiesta que no tiene inconveniente en comenzar a trabajar inmediatamente, una vez que ingrese dicha solicitud, con la Dirección de contabilidad y SECPLAN, lo ha hecho también porque no es necesario que este el alcalde titular para estas acciones, se han entregado otras subvenciones en el mes de diciembre, da su confianza que como indicó el alcalde, al asumir como alcaldesa subrogante queda con todas las atribuciones que el Alcalde tiene y así también lo establece la Ley.

El **concejal Ibáñez** solicita un acuerdo de concejo para llamar a sesión extraordinaria el día viernes y en caso de haber recibido la modificación presupuestaria esta quede sin efecto.

El **concejal Mandiola** consulta a don Luis cuando podrían tener listo el ingreso de su solicitud.

**Don Luis Soto** señala que antes del mediodía.

El **concejal Mandiola** consulta en caso de ser así, cuando podrían tener al equipo trabajando y entregar la modificación presupuestaria, así ir cerrando algunas cosas.

La **alcaldesa subrogante** señala que de forma inmediata podría derivar la solicitud a las direcciones pertinentes anunciadas, quienes tendrán que trabajar las disponibilidades de acuerdo al presupuesto municipal que les rige. Manifiesta que no puede dar el compromiso de cuándo estará la modificación, porque debe contar con el informe que debe emitir el Director de Contabilidad de contar con el presupuesto. Informa que mantendrá al tanto al concejo.

El **concejal Mandiola** deja claro que el concejo está dispuesto a rebajar otra cuenta, por una causa extraordinaria y esperando tener la modificación presupuestaria a más tardar el día de mañana y en cinco días más tener aprobado los recursos, lo manifiesta también en recomendación al señor alcalde.

El **secretario municipal subrogante** somete a votación la solicitud de acuerdo del concejal Ibáñez:

**El H. Concejo Municipal, por unanimidad, acordó recomendar al señor Alcalde que se convoque a una sesión extraordinaria el día viernes 12 de enero de 2024 para abordar la solicitud realizada por la Fundación Cultural Tierra de Gaviotas, la que no se llevaría a efecto en caso de que se haga llegar propuesta de modificación presupuestaria antes de dicho día.**

El **secretario municipal subrogante** somete a votación la recomendación formulada por el concejal Mandiola:

**El H. Concejo Municipal, por unanimidad, acordó recomendar al señor Alcalde que se rebajen cuentas del presupuesto 2024 para abordar la solicitud de subvención realizada por la Fundación Cultural Tierra de Gaviotas, remitiendo la modificación presupuestaria pertinente a más tardar a mediodía del martes 09 de enero de 2024.**

La **concejala Caicheo** agradece a la fundación y la familia, además de las organizaciones que se han ido sumando a esta causa, queda en disposición, espera que esto resulte lo mejor posible. Espera agotar todas las instancias posibles y contactarse con instituciones del gobierno, tomar un acuerdo para solicitar una audiencia con el ministerio de salud para ver de qué forma se puede guiar a la familia.

**Doña Andrea** indica que su nieto acaba de terminar una evaluación completa a través del sistema de FONASA, el siguiente paso es que entregado el último examen es acudir y solicitar la ayuda por todos los canales.



El **concejal Ibáñez** refuerza la idea de la concejala y sumar la misma urgencia de los recursos a la solicitud de audiencia al ministerio de salud en Santiago.

La **alcaldesa subrogante** considera que es algo necesario y que se habló en su momento con Luis de poder empezar a generar cartas desde la fundación exponiendo la situación y el apoyo que se requiere tanto para esta actividad; como también junto con la familia hacer un llamado de atención a las autoridades, estar en esta situación es algo que no debiese ocurrir, cuando se habla de derecho a la salud se trata de casos como estos, y hoy este niño no tiene ese derecho, por tanto es indispensable formar estas instancias, tomará de forma inmediata la recomendación para hacer las gestiones. Informa que don Juan Millatureo ya se encuentra trabajando en la modificación presupuestaria, antes que llegue la solicitud de recursos.

**Don Luis Soto** informa que se tenía planeado buscar esta unificación y hacer esta solicitud con mucho más fuerza para tener todo el respaldo de la comunidad. Se está tratando de llegar a los medios de prensa nacionales y hacer visible esta causa, para que al momento de trabajar en estas ideas tenga fuerza, deja invitado a trabajar en conjunto a través de alguna reunión para expresar y contar que están haciendo y así oír ideas.

El **concejal Mandiola** agradece la gestión de doña Leyla Aguayo y Juan Millatureo; indica que además de solicitar esta audiencia, es importante intentar llegar al presidente donde sería muy potente, quien ha demostrado una preocupación especial por ciertos temas de salud, por tanto, propone se haga solicitud de audiencia a la presidencia.

El **secretario municipal subrogante** somete a votación la recomendación formulada por el concejo:

**El H. Concejo Municipal, por unanimidad, acordó recomendar al señor Alcalde que gestione una audiencia con el Presidente de la República, Ministra de Salud y Director Nacional de FONASA para abordar la situación de salud de Tomás Ross junto a su familia.**

**Doña Andrea** manifiesta su agradecimiento y se va llena de energía que transmitirá a Tomas y a sus padres. Indica que tomas es el primer niño que solicito un presupuesto por esta enfermedad, hay otros niños que vienen detrás de él y sus padres se han comunicado con la familia y el deseo es dejar un camino para ellos y no tengan que pasar por esta situación, esta lucha es por todos esos niños que sufren de enfermedades de alto costo y poco frecuentes.

### **3.- Aprobación de la carta de manifestación de interés de la municipalidad de Ancud, como entidad ejecutora del programa PRODESAL en el año 2024**

Expone el **funcionario de Asesoría Jurídica, don Rafael Álvarez** en compañía de doña Mónica Ampuero profesional encargada de la ejecución del programa PRODESAL de INDAP, y lo que se está sometiendo a consideración es una carta de manifestación de interés del municipio para continuar con la ejecución del programa PRODESAL año 2024, el cual se viene ejecutando año a año.

**Doña Mónica Ampuero**, da a conocer información al respecto a través de una presentación de diapositivas.



TEJERIE  
MUNICIPALIDAD  
ANCUD  
CHILE

**INDAP**  
Ministerio de Agricultura



## PRODESAL CONVENIO 2020 - 2023

### EQUIPO DE TRABAJO – VISITAS

NOMBRE		N° Usuarios
Marlena Villablanca	Tec. Agrícola	71
Marianela Garrido	Tec. Agrícola	71
Jaime Altamirano	Tec. Agrícola	70
Patricio Barrientos	ING. Agrícola	71
Armando Miranda	Tec. Agrícola	72
Cintia Reyes	Tec. Agrícola	71
Jaime Bravo	ING. Agrónomo	71
Ronald Alarcon	ING. Agrónomo	71
Oscar Lispki	ING. Agrónomo	72
Monica Ampuero	ING. Agrónomo	34
Carla Velasquez	M. Veterinario	189
Carla Alvarado	Ingeniero Ganadero	200

### ARTICULACION CON INSTITUCIONES – OFICINAS – EMPRESAS

INDAP  
CONAF  
SAG  
DIMAO  
INIA  
FIA - CET CHONCHI  
TOKOSOVA  
STHIL  
COOPRINSEM  
CONSULTORA TERRA OCEANO  
OFICINA INDIGENA  
EMPRESA BIOSAB  
AGRICOLA CAHUALA  
EMPRESA HUND  
PROAGRO  
VETERQUIMICA  
COMERCIAL EL BOSQUE  
OFICINA DE LA MUJER (MUNICIPALIDAD)  
OTEC (MUNICIPALIDAD)  
OFICINA DE ADULTO MAYOR (MUNICIPALIDAD)  
DIRECCION DE FINANZAS (MUNICIPALIDAD)  
FOMENTO PRODUCTIVO (MUNICIPALIDAD)

ECOTREN  
CNR  
ENESER  
LICEO POLIVALENTE  
HUERTO EL MORO  
CECILIA GUINEO  
AGROTURISMO PALO BLANCO  
INFOR

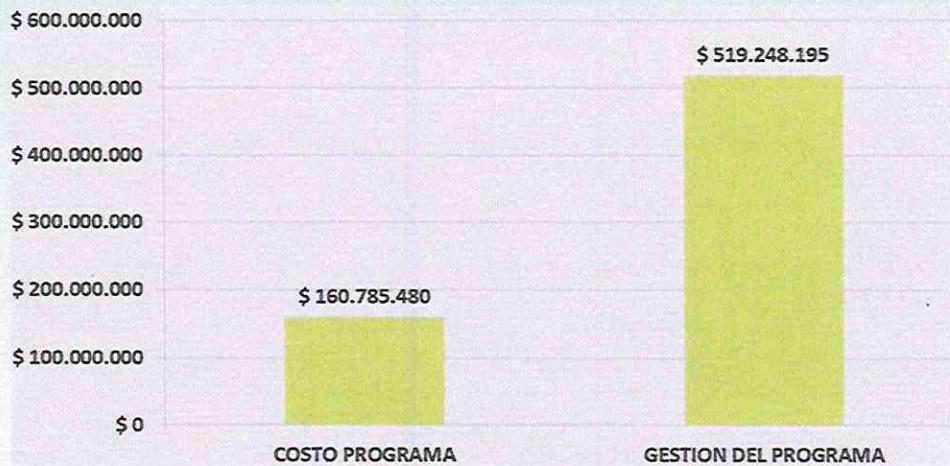
### GESTIÓN DE RECURSOS APROBADOS TEMPORADA 2020

PROGRAMAS	\$ Recursos	N° beneficiados
SIRSD -S 2020 EJECUTADO	\$ 130.993.826	283
BONO FAI (APROBADO - EJECUTADO)	\$ 64.975.000	565
PROYECTOS IEP (APROBADO, EN EJECUCION)	\$ 130.984.744	209
PRADERAS SUPLEMENTARIAS (EJECUCION)	\$ 25.000.000	185
CONADI PROYECTOS COVID 19 EN SERNATUR EN EMPRENDIMIENTO TURISTICO INDIGENAS (APROBADO Y EJECUTADO)	\$ 5.250.000	1
ARTICULACION SOCIAL (APROBADO Y EJECUTADO)	\$ 11.520.000	19
ARTICULACION SAG MUESTREO SANGUINIO BRUSELOSIS Y MAEDI VISNA (GESTIONADO)	\$ 5.000.000	6
ARTICULACION SAG MUESTREO DE ESTANQUES O TARRO DE LECHE (GESTIONADO)	\$ 1.000.000	50
CONADI ARTESANIA (GESTIONADO)	\$ 560.625	1
CNR PRODUCCION DE AGRICOLA CON ACUMULACION DE AGUA LLUVIA (GESTIONADO)	\$ 120.000.000	10
PROYECTOS DE RIEGO CONADI 2020 (GESTIONADO)	\$ 24.000.000	10
<b>TOTAL \$</b>	<b>\$ 519.284.195</b>	<b>1339</b>

**TOTAL GESTIONADO Y APROBADO 2020 = \$519.284.195.-**  
**(1.339 Beneficios)**



## RECURSOS INVOLUCRADOS TEMPORADA 2020



**DIFERENCIAL = \$358.462.715.-**

## GESTIÓN DE RECURSOS APROBADOS TEMPORADA 2021

PROGRAMAS	\$ Recursos	N° beneficiados
SIRSD-S 2021 . OT . (EJECUTADO)	\$ 98.344.051	224
BONO FOA (EJECUTADO)	\$ 66.470.000	578
PROYECTOS IFP (EJECUTADO Y EN EJECUCIÓN)	\$ 111.464.742	171
PRADERAS SUPLEMENTARIAS (EJECUTADOS)	\$ 26.070.000	152
GESTION DE BONO LEGAL DE AGUA . (APROBADO EN PROCESO DE EJECUCIÓN)	\$ 6.000.000	4
PROYECTOS GORE, MICROEMPRESA 2021 . (EJECUTADOS)	\$ 2.000.000	2
PROYECTOS SERCOTEC, EMPRENDE . (APROBADO EN PROCESO DE EJECUCIÓN)	\$ 3.500.000	1
SIRSD-S 2021 . EMERGENCIA HIDRICA (EJECUTADOS)	\$ 12.452.530	25
GESTION DE ARETES PARA PROCESO DE TRASABILIDAD (SAG) EJECUTADO	\$ 100.000	10
SIRSD EMERGENCIA INDAP (EJECUTADO)	\$ 7.900.000	14
PROGRAMA GORE JOVENES Y MUJERES (EN PROCESO DE EJECUCIÓN)	\$ 36.335.193	32
IFF SEGUNDO CONCURSO (EJECUTADO)	\$ 1.800.000	2
FOSIS APOYO AGRICULTURA FAMILIAR (EN PROCESO DE EJECUCION)	\$ 1.260.000	3
PROYECTO PAISAJE DE CONSERVACION (EN PROCESO DE EJECUCIÓN)	\$ 82.237.801	11
SERCOTEC REACTIVATE (EJECUTADO)	\$ 1.000.000	1
<b>TOTAL</b>	<b>456.934.317</b>	

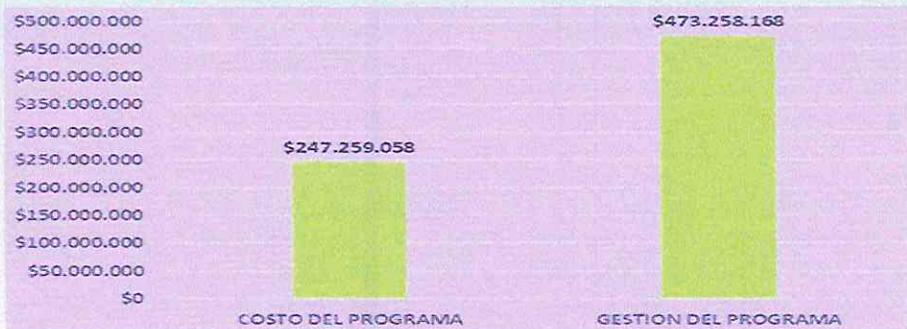
## GESTIÓN DE RECURSOS APROBADOS TEMPORADA 2021

PROGRAMAS	\$ Recursos	N° beneficiados
PROGRAMA PARA FORTALECER Y MEJORAR PRODUCTIVIDAD Y SUSTENTABILIDAD DE SUELOS EN TERRITORIOS INDIGENAS (PROCESO DE EVALUACIÓN)	\$13.323.851	24
CATALOGO DE ARTESANIA (MINISTERIO DE CULTURA) (EN PROCESO DE EVALUACIÓN)	\$ 3.000.000	6
<b>TOTAL</b>	<b>473.258.168</b>	<b>1.260</b>

**TOTAL GESTIONADO Y APROBADO 2021 = \$473.258.168.-  
(1.260 Beneficios)**



## RECURSOS INVOLUCRADOS TEMPORADA 2021



**DIFERENCIAL= \$225.999.110.-**

## GESTIÓN DE RECURSOS APROBADOS TEMPORADA 2022

PROGRAMA	RECURSOS	BENEFICIADOS
IFP	\$121.141.972	198
SIRSD-S 2022 OT	\$103.157.918	205
Bono FOA	\$68.655.000	597
Praderas Suplementarias	\$20.227.500	120
GORE Mujeres	\$8.045.000	8
Riego OT	\$24.000.000	3
Curso de Digitalización	\$2.500.000	5
Bono Agrícola papa	\$4.400.000	42
Bono Pecuario	\$18.000.000	90
Conadi (M.S. Indigenas)	\$1.290.000	3
SERCOTEC Reactiva Turismo	\$12.000.000	3

## GESTIÓN DE RECURSOS APROBADOS TEMPORADA 2022

PROGRAMA	RECURSOS	BENEFICIADOS
IFP Noviembre	\$2.989.820	4
Bono Siembra por Chile	\$69.523.313	497
FNDR (Programa Capacitación para la innovación y Tec. A nivel Predial, para jóvenes y Mujeres R. de Los Lagos	\$865.000	1
CNR – Riego (Tokosova)	\$48.050.228	4
Arborización (CONAF)	\$2.500.000	2
Bono para Trabajadoras Culturales	\$1.000.000	2
PABCO OVINO - SAG	\$180.000	1

**TOTAL GESTIONADO Y APROBADO 2022 = \$508.525.751.-**  
(1.785 Beneficios)



## RECURSOS INVOLUCRADOS TEMPORADA 2022



**DIFERENCIAL = \$265.402.732.-**

## GESTIÓN DE RECURSOS APROBADOS TEMPORADA 2023

PROGRAMA	RECURSOS	BENEFICIADOS
PRADERAS SUPLEMENTARIAS (INDAP)	\$20.100.000	67
CNR TOKOSOVA	\$133.982.922	18
SIRSD-S 2023 (INDAP)	\$88.369.442	134
BONO FOA	\$84.385.000	582
GORE	\$11.000.000	1
COMPOSTERAS, ASEO Y ORNATO DIMAO	\$12.000.000	100
VETERQUIMICA (MEDICAMENTOS)	\$200.000	7
PROAGRO (SEMILLAS)	\$250.000	20
PROAGRO (CONCENTRADOS)	\$50.000	8
IFP INVERSIONES (INDAP)	\$119.212.580	167
CURSO DE AGROECOLOGIA Y GENERO	\$300.000	1
FOMENTO TURISMO INDIGENA (CONADI)	\$5.000.000	1
CURSO DE RIEGO CONVENIO CNR - INIA	\$1.950.000	15
MEMBRESIA APIMONDIA	\$200.000	1
ARBORIZACION U.D HUICHA - CONAF	\$900.000	1
RIEGO - TOKOSOVA	\$72.000.000	6
RIEGO CONADI	\$17.000.000	2
IFP INVERSIONES (INDAP) II	\$3.076.600	2
CURSO AGROECOLOGIA	\$3.057.000	10
CONVENIO GORE - INDAP (T. Indigenas)	\$7.209.000	17
PROGRAMA TAS (T. Agricultura sostenible)	\$4.200.000	7
ARETES - SAG	\$1.000.000	5
<b>TOTAL</b>	<b>\$585.442.544</b>	<b>1172</b>

## GESTIÓN DE RECURSOS APROBADOS TEMPORADA 2023

**TOTAL GESTIONADO Y APROBADO 2023 = \$585.442.544.-**  
(1.172 Beneficios)

## RECURSOS INVOLUCRADOS TEMPORADA 2023



**DIFERENCIAL= \$331.077.565.-**

## CONSOLIDADO DE RECURSOS CONVENIO PERIODO 2020-2023



**DIFERENCIAL DEL CONVENIO PERIODO 4 AÑOS=  
\$1.177.942.122.-**

## Consolidado de actividades 2023

CONSOLIDADO	TOTAL	PTA	EXTRA	AGROECOLOGICAS	% AGROECOLOGICAS
CHARLAS	27	16	11	12	44%
TALLERES	19	11	8	12	63%
DIAS DE CAMPO	7	5	2	4	57%
FERIAS	40	12	28	40	100%
GIRAS	4	4	0	4	100%
FICHAS TEC	88	76	12	30	34%
PUBLICIDAD	28	28	0	11	39%
UNIDAD DEMOST.	11	11	0	6	55%
OTRAS	35	17	18	1	3%
SEMINARIOS	8	0	8	5	63%
<b>TOTAL</b>	<b>267</b>	<b>180</b>	<b>87</b>	<b>125</b>	<b>56%</b>
%		100%	48%		



**Muchas gracias**

El **concejal Naguil** consulta como se hace el seguimiento con los fondos de inversión y los beneficios que se les entregan a los usuarios, y el seguimiento a la infraestructura. Lo mencionado es porque le ha tocado ver en algunos lugares infraestructuras en desuso, existe alguna sanción o multa que deba pagar el agricultor por no hacer correcto uso del fondo de inversión.

**Doña Mónica Ampuero** señala que con los agricultores de su programa hacen seguimiento, visita a visita y el que no responde o ejecuta su compromiso de infraestructura, lamentablemente egresa automáticamente del programa final de cada temporada en



diciembre, por ende, presentan un nivel de egreso de personas que no rinden sus recursos. En el caso de lo mencionado por el concejal, lo ha percibido y lamentablemente hay que hacer una autocrítica de otras instituciones, en la cual se inscribió gente que no correspondía al área productiva que postularon a invernaderos los cuales no fueron gestionados por el programa PRODESAL.

El **concejal Naguil** consulta cada cuanto se hacen evaluaciones.

**Doña Mónica** señala que cada temporada tienen tres mesas de coordinación donde participan representantes de cada sector de la comuna, se presenta la gestión del programa hasta la fecha que se está funcionando en la temporada, esta presenta INDAP y la contraparte municipal donde tienen la posibilidad de expresar sugerencias o reclamos, aportes que puedan ir en el mejor desarrollo del programa; hasta la fecha los informes que le han llegado de parte de INDAP no han tenido inconvenientes.

El **concejal Naguil** se refiere a la problemática de la feria, donde hubo un tiempo que las agrupaciones de la feria no estaban permitiendo que se instalaran personas productores en los mesones de dicho recinto, consulta de qué forma han abordado este tema.

**Doña Mónica** indica que se tiene un grupo de personas que aun amerita una infraestructura que esté en condiciones para que el agricultor pueda vender sus productos; se ha tratado de articular los recursos a través de INDAP en el tema de ferias campesinas, donde pueden adjudicar recursos pero lamentablemente esta institución solicita que exista una infraestructura donde el municipio se comprometa que se pueda invertir, a través de comodato o arriendo. Informa que se le genere un espacio físico determinado a la agrupación y se vaya coordinando semana a semana para que puedan comercializar sus recursos.

El **concejal Naguil** consulta si este espacio debe estar bajo administración del programa.

**Doña Mónica** indica que sí, es la única forma de postulación a proyectos.

El **concejal Muñoz** solicita que más adelante se pueda hacer una reunión con fomento productivo a través de comisión, para ver muchas situaciones y tratar más extensamente.

El **concejal González** manifiesta estar de acuerdo con la solicitud del concejal Muñoz, sugiere revisar el próximo lunes.

El **secretario municipal subrogante** somete a votación la aprobación de carta de manifestación:

**El H. Concejo Municipal, por unanimidad, acordó aprobar la carta de manifestación de interés de la municipalidad de Ancud, como entidad ejecutora del programa PRODESAL en el año 2024, comprometiendo un aporte anual de \$60.000.000.**

**Doña Mónica Ampuero** expone un video.

El **concejal Naguil** agradece el aporte que hacen a la sustentabilidad de los sistemas productivos de la Isla de Chiloé y Comuna de Ancud.

El **concejal Mandiola** se suma a los agradecimientos y al video compartido para conocer su trabajo.

#### **4.- Autorización suscripción convenios y contratos**

Expone **don Rafael Álvarez** quien da a conocer la minuta de la modificación de convenio entre el Gobierno Regional de los lagos y la municipalidad de Ancud sobre transferencia de recursos del FRIL del proyecto "Mejoramiento Plaza Triangulo, acceso ciudad de Ancud"



El **concejal Mandiola** consulta si se aumentó el plazo.

**Don Rafael Álvarez** indica que originalmente tenía una vigencia de 12 meses si embargo durante la ejecución del proyecto, previo al inicio de los trabajos, fue necesario hacer unas modificaciones de presupuesto costo cero, porque había algunas partidas que debía ser incorporadas, luego de ello se pudo comenzar con la obra, lo que hizo que el tiempo de vigencia se vea disminuido. Se busca con lo mencionado modificar en lugar de dar plazo en meses, sino que al término de la ejecución del trabajo.

El **concejal González** manifiesta su preocupación ante este proyecto, a que no ocurra lo mismo que la plaza de armas de la ciudad, donde había mucha expectativa y resulta que no se condecía tener tanto tiempo cerrada la plaza para los trabajos que se hicieron.

**Don Rafael Álvarez** señala que son proyectos que van por carriles distintos, el de la plaza no era un proyecto que estuviera siendo ejecutado a través de la municipalidad y según tiene entendido la complicación partió por un tema de recursos por ello demoro la ejecución. Este proyecto actual se está haciendo a través del municipio, los plazos si bien siempre se podrán extender por alguna eventualidad y situaciones concretas que serán conocidas por el concejo.

El **concejal González** sugiere que relaciones publicas al difundir información lo haga como corresponde, en cuanto a plazos, recursos de por medio y de qué forma quedara el proyecto, para no generar confusión.

El **concejal Naguil** señala que es importante hacer la diferencia entre varios conceptos, lo que es mantención, construcción, habilitación, reposición, mejoramiento o remodelación; lo sucedido en la plaza era un mejoramiento, que es mantener la infraestructura.

El **concejal Mandiola** solicita recomendar al señor alcalde intensificar el uso de redes sociales, transparentar montos y lo que se está haciendo y el proyecto pasado.

La **alcaldesa subrogante** da a conocer que el 18 de diciembre se informó a través de las redes sociales y medios de comunicación la información relativa a este proyecto y a medida que van avanzando las obras también se van haciendo notas que se dan a conocer en el tiempo.

El **concejal Muñoz** consulta porque no está presente el director de SECPLAN.

La **alcaldesa subrogante** informa que el Director de SECPLAN presentó su renuncia el día viernes y esta fue aceptada, aun no se cuenta con nuevo director, por tanto, opera la subrogancia por el solo ministerio de la ley, recayendo dicha subrogancia hoy en doña Doris Núñez.

El **concejal Ibáñez** se suma a la intervención del concejal González, señalando que cuando se anuncia el proyecto se destaca que quienes lograron esto fue el señor alcalde y su administración, pero cuando comienzan a presentarse problemas, un rechazo y cuestionamiento de la comunidad ante la inversión y resultado más allá de lo mencionado por el concejal Naguil, quien no dejó en claro que era una reposición y la comunidad no logro entender fue la administración. Solicita que más allá de una nota, tener una exposición más clara al respecto. Consulta, cuantos proyectos se tuvieron el año pasado o este año de finalización propia del municipio.

La **alcaldesa subrogante** indica que es algo que puede requerir a la SECPLAN para que puedan informar.



El **concejal Ibáñez** manifiesta que es importante que la comunidad conozca cuales son las estrategias de obtención de recursos y cuales otras de ejecución de proyectos con recursos propios del municipio.

La **concejala Caicheo** sugiere que el informe de SECPLAN pueda estar para el próximo lunes.

El **secretario municipal subrogante** somete a votación la recomendación formulada por el concejal Mandiola:

**El H. Concejo Municipal, por unanimidad, acordó recomendar al señor Alcalde que se intensifique el uso de redes sociales municipales, transparentando los montos de los proyectos y dando a conocer lo que se está haciendo (si es una conservación, reposición, mejoramiento o construcción).**

El **secretario municipal subrogante** somete a votación la aprobación de modificación de convenio:

**El H. Concejo Municipal, por unanimidad, acordó autorizar la suscripción de la modificación de convenio a ser suscrito entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la Municipalidad de Ancud sobre transferencia de recursos del FRIL del proyecto “Mejoramiento Plaza Triangulo, acceso ciudad de Ancud”, modificándose la vigencia del convenio original, extendiéndose hasta el completo cumplimiento de las obligaciones que de él se derivan.**

Expone la **Directora Subrogante de SECPLAN, doña Doris Núñez** da a conocer los puntos principales del acta de evaluación de la licitación pública “Construcción Sede Social de Butamanga”.

El **concejal Muñoz** solicita se le envíe la ubicación donde se va a construir la sede y si cuenta con los permisos de construcción de la dirección de obras municipales.

El **secretario municipal subrogante** somete a votación la aprobación de adjudicación licitación pública:

**El H. Concejo Municipal, por unanimidad, acordó aprobar la adjudicación y autorizar la suscripción del contrato “Construcción Sede Social de Butamanga” al oferente adjudicado en la licitación pública ID N°2660-72-LP23, Comercial Isla Grande SpA, RUT N° 77.323.808-1, por un monto total de \$74.960.228 impuesto incluido y un plazo de ejecución de 80 días corridos a contar de la fecha del acta de entrega de terreno.**

Continúa **doña Doris Núñez** dando a conocer los principales puntos del acta de evaluación licitación pública “Contrato suministro apoyo a la recolección de RSD”

El **concejal Muñoz** manifiesta la mala planificación y organización de parte de la DIMAO, después de contratar 4 nuevos camiones se tienen 9 y ahora estar contratando un apoyo a la empresa TRESOL para dar cumplimiento al retiro de los RSD, lo cual le parece insólito ya que se habría señalado que con esta cantidad de camiones no habría problemas en la recolección; materia a abordar con más detalle en la próxima sesión de concejo.

El **concejal Ibáñez** comparte lo manifestado por el concejal Muñoz; hay que entender que estos camiones no son camiones diseñados para trasladar RSD por más de mil kilómetros y ese error de planificación hoy tiene esta problemática. Se expuso al señor alcalde seguir insistiendo con una estrategia de acercarse a tener recolección en La Laja, donde solo se le menciona que no se puede, pero no ve donde se han materializado los acuerdos que han hecho, consulta al secretario municipal subrogante, en que están estas solicitudes.



El **concejal Mandiola** también se suma a las palabras de los concejales anteriores. Menciona que efectivamente se aprobaron costos de operaciones y mantenciones que es el compromiso del municipio para los cuatro nuevos camiones como también otros recursos que se han aprobado; insiste que no está solucionado el problema, cada peso que se ahorra en RSD significa dinero que se puede invertir en otra cosa que la comuna necesita. Manifiesta no sentirse obligado a aprobar algo, está en desacuerdo, entiende que se debe recolectar la basura, pero cree que es una forma de presionar a la dirección y sobre todo a la administración, no está disponible para aprobar otras licitaciones o más recursos que se puedan gastar en RSD cuando ya se cuenta con 4 camiones nuevos.

El **secretario municipal subrogante** informa que en cuanto a la consulta del concejal Ibáñez, señala que todas las comunicaciones fueron remitidas y los oficios fueron acompañados a la correspondencia del concejo, sin respuestas desde la administración de La Laja.

El **concejal Ibáñez** consulta si la audiencia con el alcalde de la ciudad de Puerto Varas se hizo a través de la Ley del Lobby.

El **secretario municipal subrogante** señala que desconoce la información.

El **concejal Ibáñez** solicita que esto se haga a través de la plataforma de Ley del Lobby.

El **concejal Mandiola** manifiesta que reviso lo que se envió, pero no es suficiente y se debe seguir insistiendo.

La **concejala Caicheo** consulta si se tomara el acuerdo respecto a solicitar audiencia por ley del Lobby y continuar insistiendo.

El **concejal Muñoz** solicita se pueda citar al director de la DIMAO para la próxima sesión de concejo.

El **secretario municipal subrogante** somete a votación la solicitud de acuerdo del concejal Ibáñez:

**El H. Concejo Municipal, por unanimidad, acordó recomendar al señor Alcalde que se solicite reunión por ley del Lobby con el Alcalde de la comuna de Puerto Varas, para poder reunirse como Concejo Municipal con dicha autoridad comunal y así abordar la necesidad de poder ingresar nuestros RSD en el relleno sanitario de La Laja.**

El **secretario municipal subrogante** somete a votación la citación del director de DIMAO realizada por el concejal Muñoz:

**El H. Concejo Municipal, por unanimidad, acordó citar al Director de Medioambiente, Aseo y Ornato para exponer la planificación de la recolección de residuos sólidos domiciliarios de la comuna y la necesidad de contar con un contrato de suministros que apoye estos trabajos.**

El **concejal González** consulta sobre el total de la suma de los viajes en la cantidad de meses contratados.

El **funcionario de la SECPLAN don Patricio Brülé** informa que es relativo y dependerá de la planificación de la unidad técnica, se estima que sería lo equivalente a \$68.000.000.

La **concejala Caicheo** consulta porque no está presente el director de la DIMAO. Se refiere a lo mencionado anteriormente, que los retrasos se habrían producido porque choferes estaban con vacaciones y camiones que debían tener mantención, consulta si ello se ha regularizado, ya que con ello podría no necesitarse esta contratación.



La **alcaldesa subrogante** aclara que el contrato de suministro no es un contrato permanente, es algo que se establece para efecto de que cuando sea necesario, tengan la posibilidad de hacer la contratación de forma inmediata emitiendo la orden de compra en su oportunidad. Lo anterior obedece a casos de emergencia, para no verse complicados ante inconvenientes.

El **concejal Muñoz** entiende que se quiere decir que en caso de una buena planificación no debiera ocuparse.

La **alcaldesa subrogante** señala que si y en caso contrario ya se tendría el contrato de suministro suscrito.

El **concejal Muñoz** manifiesta que es importante que cuando se le entreguen estos tipos de contratos expliquen lo señalado por la alcaldesa subrogante.

El **secretario municipal subrogante** realiza una apreciación sobre la aprobación que se esta discusión, cuando se trata de adjudicaciones de licitaciones públicas el pronunciamiento del concejo tiene que ver con la legalidad del procedimiento, más allá de las consideraciones de mérito que puedan tener.

El **concejal Mandiola** consulta de que cuenta saldrían los recursos de este contrato.

**Don Patricio Brülé** indica que es de la cuenta de arriendo de vehículos.

La **concejala Caicheo** consulta si está dentro del presupuesto año 2024.

Se le señala que sí.

Se toma un receso de cinco minutos.

Retoma el **concejal Ibáñez** manifestando que hay algunas dudas que han quedado planteadas respecto al rol que juegan estos cuatro camiones extras adquiridos que debiesen estar cumpliendo la función que se busca en este contrato de suministro y para la aclaración de esto se necesita un poco más de tiempo. Solicita recomendar que el punto se retire de la tabla y esperar al alcalde titular para analizar en profundidad el tema.

El **concejal Mandiola** señala que también es importante citar al director de la DIMAO para que pueda entregar un breve resumen de la planificación de los camiones, para entender bien la necesidad real de tener este contrato de suministro.

La **concejala Caicheo** aclara que el concejal Muñoz ya solicitó la citación.

El **secretario municipal subrogante** somete a votación quitar el punto de la tabla y ser abordado en próxima sesión de concejo:

**El H. Concejo Municipal, por unanimidad, acordó postergar la votación de la adjudicación y autorización de suscripción del Contrato de Suministro: Apoyo a la recolección de RSD, que deriva de la licitación pública ID 2660-80-LE23, para que se someta a votación en la próxima sesión ordinaria, cuando se cuente con la presencia del Alcalde Titular.**

La **concejala Caicheo** informa y solicita retirarse de la mesa de concejo, porque viaje a la ciudad de Puerto Montt para reunión en SEREMI de Educación para abordar la temática del Jardín Ayun Ruka.

El **secretario municipal subrogante** somete a votación el acuerdo del concejo para autorizar la comisión de servicio de la concejala Caicheo:

**El H. Concejo Municipal, por unanimidad, acordó autorizar a la concejala Ruth Caicheo Caileo para ausentarse de la continuación de la presente sesión, para poder**



asistir en representación del Concejo Municipal a audiencia con SEREMI de Educación junto a la Alcaldesa Subrogante, para abordar lo relativo al Jardín Ayun Ruka.

La **alcaldesa subrogante** informa que también debe asistir a dicha reunión, por tanto escuchará lo restante de la reunión de concejo, para canalizar todos los varios que sean realizados por cada concejal.

Se toma un nuevo receso.

Retoma la sesión presidiendo el **concejal González**.

Expone **doña Doris Núñez** da a conocer el acta de evaluación de la licitación pública "Pavimentación y solución de aguas lluvias, pasaje brisas del sur".

El **secretario municipal subrogante** somete a aprobación la adjudicación de la licitación pública:

**El H. Concejo Municipal, por unanimidad, acordó aprobar la adjudicación y autorizar la suscripción del contrato "Construcción pavimentación y solución ALL Pasaje Brisas del Sur" al oferente adjudicado en la licitación pública ID N°2660-77-LP23, Ingeniería y Construcción Harosan SpA, RUT N° 76.353.048-5, por un monto total de \$68.500.001 impuesto incluido y un plazo de ejecución de 90 días corridos a contar de la fecha del acta de entrega de terreno.**

#### 5.- Informe comisiones de trabajo concejo municipal

El **secretario municipal subrogante** informa no tener actas de comisiones de trabajo.

#### 6.- Correspondencia:

El **secretario municipal subrogante** da lectura resumida a la correspondencia, la cual fue despachada vía correo electrónico de los señores concejales:

- Carta de fecha 08 de enero de 2024; Luis Soto Almonacid, Fundación Cultural Tierra de Gaviotas, solicita subvención municipal.
- Ord. N° 87 de fecha 20 de diciembre de 2023; Dirección de Control, remite informe correspondiente a cuando se detecta la ausencia de bitácoras y hojas de vida, según a lo indicado en informe final N°1/2023.
- Ord. N° 97 de fecha 29 de diciembre de 2023; Dirección de Control, solicita se convoque a comisión de fiscalización.
- Carta de fecha 27 de diciembre de 2023; Vecinos Comité de Adelanto Los Mañíos, expresa situación respecto a proyecto de instalación de electricidad en la comunidad.
- Carta de fecha 19 de diciembre de 2023; Club Olimpus Voley Ancud, informa situaciones de malos tratos y falta de respeto a integrantes del club por funcionario municipal del gimnasio fiscal.
- Carta de fecha 21 de diciembre de 2023; Sandra Silva Paredes, solicitud de taller gratuito.
- Carta de fecha 05 de enero de 2024; Luciano Rolando Yáñez Barrientos, solicita apoyo en la repartición de patentes de alcoholes.
- Carta de fecha 03 de enero de 2024; Club Deportivo Raíz Fuerte Ancud, solicita audiencia a sesión de concejo.
- Carta de fecha 05 de enero de 2024; Agrupación multicultural Aquelarre Chiloé, solicita hora para apelar al concejo municipal.
- Carta de fecha 03 de enero de 2024; Conjunto Folclórico Cahui Caulin, solicita subvención.



- Carta de fecha 03 de enero de 2024; Cristian Pincheira, Claudio Maldonado, Carlos Sepúlveda, solicita reintegrar a muestra gastronómica y folclórica de Ancud.
- Carta de fecha 04 de enero de 2024; Instituto Gestión Global, invita a participar de pasantías internacionales – ruta de la innovación.
- Ord. N° 05 de fecha 26 de diciembre de 2023; DIDECO, situación hídrica en relación a la gestión gubernamental.
- Ord. N° 628 de fecha 26 de diciembre de 2023; Obras Municipales, informe técnico MAHS sobre inundación que habían estado ocurriendo en la costanera.
- Carta de fecha 21 de diciembre de 2023; Agrupación Muestra Costumbrista de Estero Chacao, solicita recursos económicos.
- Ord. N° 87 de fecha 13 de diciembre de 2023; Dirección de Control, informe en cuanto a establecer presupuesto 2024 propuesto por el señor alcalde sería deficitario, al considerar pago del personal a honorarios por los programas solo hasta la mitad de dicha anualidad.
- Carta de fecha 18 de diciembre de 2023; Agrupación Productiva Newen Domo, expone situación por puestos de ventas en plaza de armas.
- Carta de fecha 02 de enero de 2024; Cristina Soto Molina, informa sobre situaciones que ocurrieron con el pago de mes de diciembre correspondiente a modificación presupuestaria N° 60 donde autoriza traspaso de fondos para pagar sueldos de funcionarios que no fueron reconocidos por el AP.
- Ord. N° 70 de fecha 19 de diciembre de 2023; Biblioteca Pública Municipal Francisco Javier Cavada, invitación a cierre de año.
- Oficio Ord. 02 de fecha 08 de enero de 2024 de la Alcaldesa Subrogante al H. Concejo Municipal.

El **concejal Mandiola** se refiere a carta enviada por doña Leyla Aguayo, manifiesta que discrepa y está en desacuerdo que fue una manera descalificadora, falta de respeto o que haya sido esa la intención; que haya demostrado con cierto énfasis las distintas irregularidades que han existido en la corporación municipal sobre todo en el manejo financiero, también manifestó la falta de voluntad que existió con el proceso y manejo del presupuesto municipal, cosa que quedó demostrada dado que llegó el alcalde titular y en dos días se tenía propuesta nueva, donde también la alcaldesa subrogante señaló que no se podía realizar. Jamás ha buscado faltarle el respeto a alguien. Ante lo expuesto y el sentir de doña Leyla, si ella se sintió atacada u otras personas lo sintieron así, pide las disculpas pertinentes, pero el énfasis es importante de marcarlo y no se arrepiente de haber mencionado estas irregularidades en la Corporación.

El **secretario municipal subrogante** informa que la modificación presupuestaria solicitada en el punto dos de la tabla, se estaría desarrollando con la esperanza de tener el día de hoy.

El **concejal Mandiola** consulta respecto a lo anterior, si se llevó a cabo la modificación presupuestaria rechaza en dicha ocasión.

El **secretario municipal subrogante** indica que no se llevó a cabo, pero si ingresaron los recursos de parte del Servicio de Salud.

El **concejal Mandiola** indica que el fondo de la carta dice que hay jurisprudencia que indica que no es necesario la aprobación del concejo para recibir esos recursos o traspasarlo a la corporación.

El **secretario municipal subrogante** señala que, para ninguno de ellos, existen ciertos convenios con salud que están en el presupuesto nacional y el ministerio de salud lo asigna. Estando todo esto establecido por Ley, no tiene sentido realizar una aprobación el concejo



porque podría poner en peligro la gestión presupuestaria de la nación, no es resorte de los concejales, ni del alcalde poder decidir sobre el destino de estos recursos que ya fueron designados.

El **concejal Ibáñez**, reitera todo lo manifestado en sesión pasada de concejo respecto al rechazo de la modificación presupuestaria y dudas que no fueron resueltas en su momento.

El **concejal Mandiola** manifiesta que, según lo indicado, entonces si se hubieran traspasado los recursos a la corporación municipal.

El **secretario municipal subrogante** señala que de acuerdo con lo que establece el oficio de la alcaldesa subrogante el 29 de diciembre si se habría hecho la transferencia.

El **concejal Mandiola** consulta si se compraron los insumos.

El **secretario municipal subrogante** informa que desconoce ello, tiende a pensar que no, porque no estaban todos los recursos en el presupuesto, pero sugiere abordar el tema con más profundidad en la próxima sesión de concejo.

El **concejal Mandiola** consulta si dicha carta fue entregada a todo el concejo y si se llevó a cabo otra acción, si fue entregada a contraloría o no hay nada al respecto.

El **secretario municipal subrogante** señala que no está dirigido a ningún otro organismo externo, desconoce si se llevaron a cabo conversaciones o comunicaciones al respecto, escapa a las áreas que subroga.

El **concejal Mandiola** solicita antecedentes, como el acta de la sesión pasada en que se comentan las irregularidades respecto a cómo se iba a llevar a cabo el trato directo y las justificaciones que se entregaron por parte de la corporación, porque es rol de la contraloría poder fiscalizar lo que se hace con los recursos públicos. Solicita se envíe a contraloría con urgencia el acta y la consulta si se pueden utilizar recursos per cápita para pagar contratos código del trabajo de la administración central de la corporación municipal.

El **secretario municipal subrogante** somete a votación el acuerdo solicitado por el concejal Mandiola:

**El H. Concejo Municipal, por unanimidad, acordó recomendar al señor Alcalde que se remita el acta de la sesión ord. 90 a la Contraloría Regional de Los Lagos para que se revisen los argumentos expuesto por la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor al tratarse la modificación presupuestaria N° 24, además de que se informe si se pueden utilizar recursos percapita para pagar remuneraciones a funcionarios que son Código del Trabajo y que pertenecen a la Administración Central de dicha Corporación Municipal.**

El **concejal Mandiola** solicita un informe a la corporación municipal para saber si se llevó a cabo el trato directo y la compra de los insumos. Además de recomendar incluir como punto en tabla de la próxima sesión, aclaración objeto modificación presupuestaria y presencia de personal de la corporación.

El **secretario municipal subrogante** somete a votación la solicitud de informe:

**El H. Concejo Municipal, por unanimidad, solicita un informe a la corporación municipal para saber si se llevó a cabo el trato directo y la compra de los insumos mencionados al abordar el punto de aprobación de la modificación presupuestaria N° 24 del año 2023.**



El secretario municipal subrogante somete a votación la recomendación:

**El H. Concejo Municipal, por unanimidad, acordó recomendar al señor Alcalde el incluir como punto en tabla de la próxima sesión de concejo municipal, la aclaración del objeto de la modificación presupuestaria N° 24 del año 2023, contando con la presencia del personal de la Corporación Municipal de Ancud (Director de Finanzas, Director de Control) y Servicio de Salud Chiloé.**

El **concejal Mandiola** solicita se le pueda remitir en copia la invitación al servicio salud, para poder insistir su asistencia.

#### 7.- Varios:

Expone el **concejal Ibáñez**:

- Solicita la posibilidad de tomar contacto a través del área social del municipio con la familia de don Rubén Cárdenas y ver de qué forma se le pueda apoyar, ya que se encuentra complicado de salud en la ciudad de Temuco producto de un trágico accidente que enluto a la comuna.

**Doña Pamela Maldonado, Directora de DIDECO** informa que dio la instrucción al área social que se comunique con algún familiar. Además, aprovecha de mencionar que hoy estuvo el esposo de la vecina fallecida en un accidente marítimo en la localidad de Pupelde, por ende, da a conocer que se están trabajando todos los casos que han estado aconteciendo.

El concejal señala que quien se encuentra acompañado a don Rubén sería su señora.

**Doña Pamela** aclara que para efecto de trámite se necesita una persona de manera presencial.

- El **concejal Ibáñez** expone fotografías del predio bellavista mientras estaba funcionando la muestra costumbrista, le parece preocupante en mira a las próximas actividades que se tendrán en el verano, deja de manifiesto.





- Indica que tomó contacto con la alcaldesa subrogante por un tema de funcionaria de la corporación del área salud que se encuentra con proceso en marcha de jubilación por invalidez y esta persona ha sido sujeto de descuentos unilaterales, sin reconocimiento de licencia media y el proceso mencionado. Espera que a la brevedad pueda tener un pronunciamiento serio y adecuado al respecto.
- Reitera las mantenciones de áreas verdes como es el mirador los remolinos Acceso playa, el cual aún se encuentra pendiente.

Expone el **concejal González**:

- Se refiere a los trabajos que se están haciendo en cuanto a la mantención y evitar la propagación en caso de incendios en distintos sectores; vecinos le manifestaban su preocupación que detrás de la U. Aconcagua no se ha intervenido, solicita por acuerdo de concejo la intervención.

El **secretario municipal subrogante** somete a votación la solicitud de acuerdo del concejal González:

**El H. Concejo Municipal, por unanimidad, acordó recomendar al señor Alcalde que se pueda intervenir por personal Municipal la parte posterior de la Escuela Anexa y Universidad Aconcagua, para contar con líneas corta fuego que permitan prevenir incendios.**

- Solicita un acuerdo de concejo para oficiar a Vialidad por situación de camino en cuesta entre Cocotue y Piedra Run que se encuentra en mal estado, así también desmalezar y en caso que corresponda al municipio intervenir lo más pronto posible. También lo mismo para el sector de las Huachas para una recarga de camino.

El **secretario municipal subrogante** somete a votación la recomendación formulada por el concejal González:

**El H. Concejo Municipal, por unanimidad, acordó recomendar al señor Alcalde que se pueda oficiar a Vialidad para atender la ruta ubicada entre Cocotué y Piedra Run, por encontrarse en mal estado, realizando trabajos de desmalezamiento en el sector igualmente, y que se realicen trabajos de mantención en el sector de las Huachas, realizando recargue de material en el camino.**

- Consulta si esta visualizado realizar mejoramiento al departamento social para una mejor calidad en la atención de público.

**Doña Pamela Maldonado** informa que para efecto de cualquier cambio se requiere que la jefa de departamento entregue un informe o petición para ello, lo que no ha ocurrido hasta el momento, necesario para oficiar al alcalde y ver con finanzas la solicitud. Ante lo mencionado conversara la situación con la encargada.



El concejal solicita recomendar al señor alcalde priorizar estas mejoras.

El **secretario municipal subrogante** somete a votación la recomendación formulada por el concejal González:

**El H. Concejo Municipal, por unanimidad, acordó recomendar al señor Alcalde que se pueda realizar mejoras en las oficinas de atención de ayudas sociales, priorizando dichos trabajos para mejorar la atención de nuestros usuarios.**

Con lo cual, agotados los temas de la tabla, el Presidente del Concejo agradece la presencia de los concejales y pone término de la sesión a las 13:36 horas.

La presente acta, se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el artículo 84 de la Ley N° 18.695 y lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su jurisprudencia administrativa. La sesión de que da cuenta esta acta se transmitió en línea y se ubica su grabación en la siguiente URL: <https://www.youtube.com/watch?v=LAcRh-TjaYw>

  
  
**JORGE ULLOA ULLOA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE**

JUU/juu